Consultas Realizadas

Licitación 403929 - Contratación de seguros varios

Consulta 1 - Coaseguro

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2022

Con relación a la sección; Requisitos de calificación y criterios de evaluación, punto N° 2 : Calificación de la Aseguradora; se observa que el criterio de evaluación en caso de presentarse bajo la figura de coaseguro, la calificación de cada una de las compañías integrantes debe de ser mínimo de A o superior. Teniendo en cuenta que los procesos de llamados de seguros de los 3 últimos años del BNF, dicho requisito se limitaba solo a la compañía Líder (Piloto), del coaseguro, permitiendo a los demás miembros contar con una calificación de BBB (+/-). Solicitamos a la convocante que dicho requisito (Calificación A o superior), sea solicitado solo a la compañía líder del coaseguro, y que para los demás integrantes del coaseguro se exija la calificación mínima de BBB(+/-), tal cual era requerida en los últimos procesos de seguros del BNF
Cabe destacar que que sugerir calificación de A o superior para los demás miembros del coaseguro resulta hasta irrelevante, teniendo en cuenta que para el seguro de integral bancario, las mismas son reaseguradas por el 100% bajo la modalidad de reaseguro facultativo, sin retención por parte de la compañía oferente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

La clasificación que deben poseer las aseguradoras fue establecida de acuerdo a la cobertura solicitada en esta convocatoria y al tamaño de los riegos licitados. Es facultad de la Convocante establecer y evaluar los criterios y/o parámetros para lograr la plena garantía de sus intereses. No se debe confundir requisitos que garanticen el cumplimiento de la cobertura solicitada, con requisitos que impidan la participación. En el mercado existen varias empresas que cumplen con el requisito, por lo que nos mantenemos en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 - FONDO DE GARANTIA MAS INVERSIONES

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2022

Con relación al punto 4. entendemos que para el Ítem 1 , el fondo de garantía de Gs. 15.000.000.000; es mas inversiones, tal cual se solicita para los ítems 2 al 11, Gs. 6.000.000.000.- (Declaración jurada del Fondo de Garantía más inversiones)

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

El Pliego de Bases y Condiciones fue elaborado sobre la base de las necesidades institucionales, y contempla requisitos que garanticen oferentes con capacidad para prestar el servicio. Los niveles de solvencia fueron establecidos de acuerdo a la cobertura solicitada en esta convocatoria y al tamaño de los riegos licitados. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3 - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2022

favor solicitamos excluir al igual que en el llamado anterior el punto d. de los Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera en donde solicitan lo siguiente "Presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje
mencionado en los niveles de solvencia, superior de los Riesgos y Pólizas adjudicadas. Solo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en este PBC." Este documentos, debe ser presentado recién posterior a la adjudicación de la licitación, como bien se menciona en dicho punto "..Pólizas adjudicadas"

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Esta documentación será requerida para la suscripción del contrato, remitirse a lo establecido en el Punto Documentación a presentar acompañando la póliza emitida: Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, entre otros documentos, Presentar el original y/o fotocopia autenticada del contrato de reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas.

Consulta 4 - PEDIDO ANTECEDENTES DE SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2022

Por este medio solicitamos puedan por favor remitirnos Perfil de Siniestralidad Integral BANCARIA de los últimos 3 años (2019-2020-2021).

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Remitirse al PBC y Formulario de Propuesta. Los siniestros requeridos se encuentran en las condiciones particulares, dicha copia debe ser solicitada a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones.

Consulta 5 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022

6. Calificación de Reaseguradores: Solicitamos considerar (teniendo como referencia el mismo llamado de los años anteriores) para los items 2° al 11° como calificación mínima BBB de las siguientes calificadoras internacionales: Standard & Poor's; Moody´s; y A.M.Best´s o similares.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

La clasificación que deben poseer las aseguradoras fue establecida de acuerdo a la cobertura solicitada en esta convocatoria y al tamaño de los riegos licitados. Es facultad de la Convocante establecer y evaluar los criterios y/o parámetros para lograr la plena garantía de sus intereses. No se debe confundir requisitos que garanticen el cumplimiento de la cobertura solicitada, con requisitos que impidan la participación. En el mercado existen varias empresas que cumplen con el requisito. Ejemplo: Aseguradora del Este, MAPFRE, La Rural, Panal, TAJY, Yacyreta.

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022

Para el item 2 Automóviles, punto 4. Favor aclarar el alcance de la cobertura establecida con el término "Otros beneficios"

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Se solicita declaración jurada que avale contar con un mínimo de 3 (tres) servicios adicionales tales como: Servicios de Grúa, Ambulancias, Servicios de asistencias a los ocupantes, asistencia jurídica. Remitirse a la adenda enumerada.

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Para el item 3 Incendio de edificio, Favor solicitamos considerar establecer la medida de prestación "A prorrata" atendiendo que es la medida de prestación habitual para este tipo de riesgo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (Ítem 3 Medida de la prestación).		

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Para el item 3 Incendio de edificio, favor aclarar si los capitales asegurados, son valores de tasación actuales ? Aclarar fecha de última tasación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse al PBC y Formulario de Propuesta. Los valores indicados en el PBC, son valores de tasación actualizadas al 15 de noviembre de 2021, realizada por la dependencia de Valuación de Bienes del BNF.		

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Para el item 3, Incendio de edificio, favor solicitamos establecer capitales como sublímites de coberturas para Daños por agua y capital como sublímite de cobertura para Daños y/o rotura de cristales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Se establecen sublimites para las coberturas, los siguientes puntos: - Daños por agua: suma asegurada a aplicar hasta un máximo el 30% del valor del edificio. - Daños y/o Roturas de Cristales: suma asegurada a aplicar hasta un máximo 30% del valor del edificio. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Para el tiem 3. Incendio de edificio, se menciona como coberturas adicionales en el punto 9 de "Daños materiales por actos vandálicos por parte de funcionarios y/o terceros" pero a su vez cuentan con exclusión en el punto 3 con el término de "Acto intencionado" o negligencia manifiesta del asegurado o sus representantes. Favor aclarar como se distinguen la cobertura de daños materiales por actos vandálicos de la exclusión "Acto intencionado" ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Considerar el alcance de DAÑOS POR VANDALISMO: Contrariamente a lo establecido en las cláusulas de exclusiones comunes de las Condiciones Particulares Especificas, este seguro se extiende a cubrir los daños que sobrevengan de vandalismo, consistente en la destrucción de los bienes asegurados, hasta la suma especificada en las Condiciones Particulares. Se define como vandalismo como el accionar destructivo de una o más personas o turbas que actúan irracional y desordenadamente, sea que se realice o no durante una alteración del orden público. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022

Para el item 4. Incendio de casetas de cajeros automáticos . Favor solicitamos excluir lo siguiente "Este listado es enunciativo no limitativo, pueden surgir variaciones, inclusiones y/o exclusiones, podrá realizarse la inclusión de nuevas casetas para Cajeros Automáticos, que fuesen habilitados durante la vigencia de la cobertura. Deberá ser incluida la cobertura de nuevas casetas para Cajeros Automáticos, a ser instalados y a ser habilitadas durante la vigencia de la cobertura, en iguales condiciones, conforme a la clasificación correspondiente, sin costo adicional, durante toda la vigencia de la póliza a ser emitida, por el adjudicado. El mismo entrará en vigencia en forma automática, con la sola comunicación del banco de la habilitación de la nueva Sucursal y/o Centro de Atención al Cliente." El presente párrafo, atenta contra la disposición del código civil que establece en su "Art. 1546.- Por el contrato se seguro el asegurador se obliga mediante una prima, a indemnizar el daño causado por un acontecimiento incierto, o a suministrar una prestación al producirse un evento relacionado con la vida humana." El Contrato de seguro es un contrato oneroso por lo que conforme al código civil toda compañía de seguros debe percibir la prima correspondiente del seguro para poder otorgar cobertura a un bien. Para este caso específico la convocante pretende incluir bienes que representan un aumento de capital pero sin abonar la extra prima por dicha inclusión, hecho que atenta directamente contra los intereses de las compañías de seguros.

A su vez mencionamos que toda póliza de seguros debe establecer un monto máximo a ser asegurado, por el cual el asegurador se obliga a indemnizar, por tanto, solicitamos a la convocante excluir dicho punto y establecer que las pólizas deben ser emitidas conforme al capital máximo declarado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Se excluye del PBC "Este listado es enunciativo no limitativo, pueden surgir variaciones, inclusiones y/o exclusiones, podrá realizarse la inclusión de nuevas casetas para Cajeros Automáticos, que fuesen habilitados durante la vigencia de la cobertura. Deberá ser incluida la cobertura de nuevas casetas para Cajeros Automáticos, a ser instalados y a ser habilitadas durante la vigencia de la cobertura, en iguales condiciones, conforme a la clasificación correspondiente, sin costo adicional, durante toda la vigencia de la póliza a ser emitida, por el adjudicado. El mismo entrará en vigencia en forma automática, con la sola comunicación del banco de la habilitación de la nueva Sucursal y/o Centro de Atención al Cliente. Remitirse a la adenda enumerada.

Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022

Para el item 5, favor aclarar la dirección de los 44 equipos de cajeros automáticos, en el documento N°2 se menciona su ubicación sólo en forma general sin aclarar la dirección o sucursal exacta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Remitirse al PBC y a los datos contenidos en el Formulario de Propuesta. Se otorgara dicha información al proveedor adjudicado.

Consulta 13 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022

Para el item 5, favor solicitamos aclarar si los 44 equipos de cajeros automáticos representan la totalidad de equipos con que cuenta el BNF, esto atendiendo a la gran diferencia que existe entre 201 casetas pero sólo 44 equipos de cajeros automáticos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

El Ítem 4.del PBC, corresponde a las Casetas de Cajeros Automáticos que dispone el BNF y el Ítem 5 del PBC corresponde al Seguro de Equipos de Cajeros Automáticos, propiedad del BNF. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 14 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Para el item 6, equipos electrónicos, favor solicitamos excluir la cobertura de defectos de fábrica, dicha garantía debe ser cubierta por el representante del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Se excluye la cobertura de defectos de fábrica. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 15 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Para el item 6, equipos electrónicos, favor aclarar el alcance de la cobertura solicitada como "avalancha"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Se excluye excluir el término de avalancha, e incluir lo siguiente: HUNDIMIENTO DEL TERRENO, DESLIZAMIENTO DE TIERRA, CAIDA DE ROCAS, ALUDES. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 16 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Para el item 7, INCENDIO DE ÚTILES, PAPELERÍA, FORMULARIOS, INSUMOS, REPUESTOS INFORMÁTICOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS EN DEPÓSITOS, favor aclarar las ubicaciones y desglose de valores de los bienes asegurados para este ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse al PBC, no se cuenta con siniestralidad en los últimos 5 años en este ítem. Se otorgara dicha información al proveedor adjudicado.		

Consulta 17 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Para el item 8, Incendio de Bienes muebles, favor solicitamos el desglose de valores del contenido por ubicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse al PBC, no se cuenta con siniestralidad en los últimos 5 años en este ítem. Se otorgara dicha información al proveedor adjudicado.		

Consulta 18 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Para el item 9, Responsabilidad civil contra terceros, favor aclarar el alcance de cada una de las siguientes coberturas adicionales: a vendedores ambulantes y/o viajantes y/o viajantes y/o promotores, armas de fuego, carga y descarga de bienes fuera del local del asegurado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ítem 9 Cobertura adicional.		

Consulta 19 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Para el item 9 de Responsabilidad Civil y item 10 de Accidentes Personales, favor establecer el capital asegurado en guaraníes, atendiendo a que el premio cobrado es en guaraníes o bien establecer la moneda de cambio a utilizar tanto para cotizar la oferta e indemnizar para estos riesgos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
La moneda de cambio para indemnizar es Dólar Americano. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Ítem 9 Importe.		

Consulta 20 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Para el item 10, Accidentes Personales Colectivos, favor establecer un capital asegurado para gastos médicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
El 10% de la suma asegurada corresponde a cobertura adicional de Gastos Médicos, tener en cuenta que la cobertura solicitada es para accidentes personales y no un seguro de vida, las demás informaciones serán provistas al oferente adjudicado. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 21 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Para el item 11, Seguro para bienes en tránsito, favor aclarar si los bienes son transportados en vehículos propios o de terceros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Los bienes en tránsito, son transportados en vehículos del BNF. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 22 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Favor considerar la emisión de notas de coberturas dentro del plazo de 48 hs. para su posterior reemplazo por las pólizas, atendiendo el corto plazo establecido para la emisión de las mismas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse a lo establecido en el PBC, el plazo se ha establecido conforme a la vigencia de las pólizas actuales.		

Consulta 23 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 10 AP COLECTIVO

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
- Se solicita un IMPORTE de 100.000 USD sin indicarse si este valor es individual, total o es un límite agregado anual. - Favor indicar cantidad de empleados a ser cotizados, y si USD 100.000.- sería por persona, o cuál es el límite solicitado por funcionario. - EDAD PROMEDIO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse al PBC y a los datos contenidos en el formulario de propuesta (la misma se encuentra contemplada en la cobertura integral bancaria).		

Consulta 24 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022

FAVOR SOLICITAMOS ACLARAR COMO SERÁ APLICADO el siguiente punto "Reposición automática de cobertura liquidándose la extra prima a prorrata témporis" establecidos en los items 2,3,4,5,6,7,8,9,10 Y 11. Este será mediante mediante adenda al contrato una vez liquidado el siniestro, atendiendo a la extra prima a ser cobrada a prorrata témporis o directamente sin mediar adenda una vez finiquitado el siniestro.?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Una vez liquidado el siniestro se extiende un endoso con el cálculo de la extraprima a ser cobrada a prorrata témporis. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 25 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022

Item 10, ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS, favor establecer un capital límite por persona dentro de los 100.000 USD y remitir el listado de funcionarios asegurados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Remitirse al PBC y a los datos contenidos en el formulario de propuesta (la misma se encuentra contemplada en la cobertura integral bancaria).

Consulta 27 - PEDIDO DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2022

POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SE TENGA A BIEN CONSIDERAR HACER EXTENSIVA LA FECHA DE LA LICITACIÓN A TRAVÉS DE SBE. PROPONEMOS COMO FECHA ALTERNATIVA: VIERNES 22-04. SE ADJUNTA NOTA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Remitirse al PBC, conforme a la vigencia de las pólizas actuales las fechas previstas no podrán ser prorrogadas.

Consulta 28 - SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2022

La siniestralidad informada en el formulario es igual a la del año pasado, solo que incluyen un caso fechado 20 de octubre 2021. En año pasado existían diferencias entre el formulario y el registro real de siniestros pero ahora siguen las mismas diferencias. Adicionalmente, este año hay 3 avisos de siniestros, pero solo uno aparece en el formulario y el viernes se denuncia de otro caso nuevo. Sobre este punto, agradeceremos nos aclaren el motivo de las diferencias y si van a actualizar la información del formulario.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Remitirse al PBC y Formulario de Propuesta. Los siniestros requeridos se encuentran en las condiciones particulares, dicha copia debe ser solicitada a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones.

Consulta 29 - MOVIMIENTO ANUAL DE EXCESOS

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2022
Favor informar el movimiento anual estimado para los excesos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse a las condiciones particulares, dicha copia debe ser solicitada a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones.		

Consulta 30 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
Solicitamos el detalle de la siniestralidad actualizada a la fecha.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse al PBC y Formulario de Propuesta. Los siniestros requeridos se encuentran en las condiciones particulares, dicha copia debe ser solicitada a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones.		

Consulta 31 - VALORES EN TRANSITO

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
Solicitamos actualización de movimientos anuales en exceso de USD. 3.000.000., para Valores en transito		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse a las condiciones particulares, dicha copia debe ser solicitada a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones		

Consulta 32 - EXTENSION DE PLAZO

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
TENIENDO EN CUENTA LA MAGNITUD DEL RIESGO A ASEGUARAR PARA EL ITEM 1, SE SOLICITA EXTENSION DEL PLAZO PARA LA PUJA DE LAS OFERTAS, YA QUE CON LOS PLAZO OT0RGADOS SE DIFICULTA LA GESTION EN TIEMPO Y FORMA DEL REASEGURO FACULTATIVO DEL RIESGO MECIONADO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la vigencia de las pólizas actuales las fechas previstas no podrán ser prorrogadas.		

Consulta 33 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia Los siguientes

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022

FAVOR SOLICITAMOS CORREGIR LAS UBICACIONES DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS COMO Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, EN EL PUNTO 3 DE LA EXPERIENCIA SE SOLICITA ANTIGUEDAD, PERO EN LOS DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN SE SOLICITAN FACTURAS, EN LA EXPERIENCIA DEL PUNTO 4 SE SOLICITA Los oferentes deberán demostrar no tener vinculación empresarial directa (directores, socios o asociados comunes con parentesco de hasta el 4° grado de consanguineidad o 2° de afinidad) con alguna Entidad Bancaria de plaza; PERO LA EVALUCIÓN DE DICHO PUNTO EN FORMA DOCUMENTAL SE ENCUENTRA RECIÉN EN EL PUNTO 5,A SU VEZ FAVOR CONFIRMAR QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA ESTE PUNTO COMO SE EXPRESA EN EL PÁRRAFO, ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN SÓLO PARA EL ITEM 1.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Remitirse a lo establecido en el PBC. Los requisitos fueron establecidos de acuerdo a la cobertura solicitada en esta convocatoria y al tamaño de los riegos licitados. Es facultad de la convocante establecer y evaluar los criterios y/o parámetros para lograr la plena garantía de sus intereses. No se debe confundir requisitos que garanticen el cumplimiento de la cobertura solicitada, con requisitos que impidan la participación. En el mercado existen varias empresas que cumplen con el requisito. La experiencia requerida para el punto en referencia es causa de descalificación para la oferta en general.

Consulta 34 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022

PARA EL ITEM 3 DE INCENDIO, favor solicitamos establecer el capital de sublimite para la cobertura de "perdidas de instalaciones causadas por robo"

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Se establece como sublimite entre el 10% hasta un máximo 50% de la suma asegurada declarada por contenido en la sección de incendio. Remitirse a la adenda enumerada.

Consulta 35 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022

PARA EL ITEM 4 INCENDIO DE CASETAS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS, Se menciona que las coberturas para las casetas y lobby "incluyen sus cristales" favor establecer un sublimite para sus cristales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Considerar como sublimite hasta el 30% de lo declarado para la cobertura de casetas donde están instalados los cristales. Remitirse a la adenda enumerada.

Consulta 36 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022

Solicitamos informe de siniestralidad de los ítems 2 al 11, con detalle de cantidad y monto indemnizado de cada siniestro, de los últimos 5 años.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

En el adjunto detallamos la siniestralidad de los últimos años 5 (cinco) años de los ítems 2 al 11.

Consulta 37 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022

PARA EL ITEM 5 ÍTEM 5
INCENDIO DE EQUIPOS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS, Solicitamos establecer un sublimite para la cobertura de "Daños causados a los equipos por intento o robo de valores" dentro de los cajeros

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Remitirse a las condiciones particulares Cuestionario para seguro de valores en bóveda, dicha copia debe ser solicitada a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones.

Consulta 38 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEMS SECCION INCENDIO

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022

Favor facilitar desglose de valores por las ubicaciones, discriminando por Edificio y contenido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y a los datos contenidos en el formulario de propuesta. Los datos requeridos se encuentran en las condiciones particulares, dicha copia debe ser solicitada a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones.

Consulta 39 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022

PARA EL ITEM 6 INCENDIO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, Solicitan cobertura por Incendio para los equipos electrónicos y se mencionan coberturas adicionales de "Agua y Humedad" teniendo en cuenta que hacen referencia a la cobertura de daños por agua, favor si podrían solicitar un sublimite para la misma.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y a los datos contenidos en el formulario de propuesta.

Consulta 40 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022

PARA EL ITEM 6 EQUIPOS ELECTRÓNICOS. Solicitamos un desglose de valores por ubicación para los equipos electrónicos

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Remitirse a las condiciones particulares Documento N° 3, dicha copia debe ser solicitada a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones.

Consulta 41 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022

PARA EL ITEM 6 INCENDIO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, Solicitamos indicar el sublimite para la cobertura de Robo, asalto y/o hurto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y a los datos contenidos en el formulario de propuesta.

Consulta 42 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
ITEM 9 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS, Solicitamos excluir de la cobertura lo siguiente: "incluyendo enfermedad"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
El 10% de la suma asegurada corresponde a cobertura adicional de Gastos Médicos, tener en cuenta que la cobertura solicitada es para accidentes personales y no un seguro de vida, las demás informaciones serán provistas al oferente adjudicado. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 43 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
PARA EL ITEM 10 ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS, Solicitamos excluir de la cobertura lo siguiente "(incluyendo enfermedad)"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
El 10% de la suma asegurada corresponde a cobertura adicional de Gastos Médicos, tener en cuenta que la cobertura solicitada es para accidentes personales y no un seguro de vida, las demás informaciones serán provistas al oferente adjudicado. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 44 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
ITEM 3 INCENDIO, Punto 7 solicitan cobertura para "gases corrosivos" entendemos que esta cobertura no aplica ya que estamos hablando de oficinas administrativas, en cuyo caso solicitamos aplicar un sublimite		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse al PBC y a los datos contenidos en el formulario de propuesta		

Consulta 45 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
PARA EL ITEM 6, FAVOR EXCLUIR la cobertura por deficiencia en el suministro de energía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse al PBC y a los datos contenidos en el formulario de propuesta		

Consulta 46 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
PARA EL ITEM 3, Punto 4 "daños materiales ocasionados por transporte de equipos y otros que impacten de forma interna o externa" favor si podrían ampliarnos que es exactamente lo que se estaría cubriendo en este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2022
Remitirse a las condiciones particulares Documento N° 5, dicha copia debe ser solicitada a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones.		